

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**PROGRAMA PROPUESTO PARA UN TALLER SOBRE COORDINACIÓN
EN MATERIA DE MSF A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**

Nota de la Secretaría¹

1. En el tercer examen sobre el funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF (G/SPS/53) el Comité acordó, entre otras cosas:

- a) que el Comité adoptaría medidas consiguientes a las recomendaciones del taller celebrado en octubre de 2009 (G/SPS/R/57) con objeto de fortalecer la relación entre el Comité y la CIPF, el Codex y la OIE; y
- b) que se alentaría a los Miembros a proporcionar información sobre la coordinación de la labor de la CIPF, del Codex y de la OIE en el contexto nacional.

2. Al concluir el taller de octubre de 2009 se formularon 11 recomendaciones dirigidas a mejorar la coordinación y la colaboración entre el Comité MSF, el Codex, la CIPF y la OIE (G/SPS/R/57):

- 1) avanzar la presentación de los informes sobre las actividades de las tres organizaciones hermanas en el programa del Comité;
- 2) aumentar el número de actividades conjuntas para la creación de capacidad, lo que podría ofrecer una oportunidad para tratar las labores en curso, por ejemplo, los proyectos de normas;
- 3) realizar un trabajo conjunto entre dos organizaciones o las tres en temas de interés común, como los procedimientos de certificación, inspección y autorización y el análisis de riesgos;
- 4) celebrar reuniones de coordinación entre las tres organizaciones hermanas y la Secretaría de la OMC;
- 5) reflexionar acerca de soluciones de equivalencia entre los resultados de las normas relativas a productos relacionados;
- 6) solicitar más información en la etapa de planificación estratégica del trabajo de las tres organizaciones hermanas;

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

- 7) hacer que el Comité MSF informe a la organización hermana pertinente acerca de cuestiones comerciales que tienen que ver con el hecho de que no se utilicen las normas, que no haya normas o que las normas sean inadecuadas;
- 8) solicitar a las tres organizaciones hermanas que analicen las actuales preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité MSF para determinar cuáles de ellas podrían haberse evitado utilizando las normas internacionales existentes;
- 9) mejorar el uso por el Comité MSF de la información relativa a la utilización de las normas internacionales que figura en las notificaciones de medidas sanitarias y fitosanitarias;
- 10) **determinar modalidades para mejorar, en el nivel nacional, la coordinación de los representantes autorizados de las tres organizaciones hermanas y del Comité MSF;** y
- 11) establecer un servicio de ayuda a los usuarios en cada una de las tres organizaciones hermanas y en la Secretaría de la OMC, para responder preguntas y proporcionar información.

3. En su propuesta para la labor del Comité tras el tercer examen, el Japón recomendó que los Miembros y la Secretaría de la OMC estudiaran formas de mejorar la coordinación en el nivel nacional (G/SPS/W/251).

4. La Secretaría organizará un taller especial sobre coordinación en materia de MSF a nivel nacional y regional, el lunes 17 de octubre de 2011 en Ginebra, Suiza. Las reuniones informales y ordinarias del Comité MSF tendrán lugar del 18 al 20 de octubre de 2011.

5. El objetivo del taller es reunir a los funcionarios encargados de la participación en el Acuerdo MSF, el Codex, la CIPF y/o la OIE, y de la aplicación del Acuerdo y las disposiciones de las organizaciones, para que puedan profundizar sobre los aspectos técnicos de una coordinación lo más eficaz posible a nivel nacional y regional:

- Los delegados en el Comité MSF tendrán la posibilidad de debatir sobre la forma de mejorar la coordinación a nivel nacional y regional en lo referente a su trabajo en las tres organizaciones hermanas, en el Comité MSF y en la OMC en general;
- Se invitará a los representantes de las tres organizaciones hermanas a que den a conocer sus experiencias en lo que respecta a la coherencia de las posturas nacionales y regionales en los organismos de normalización y en el Comité MSF;
- El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) presentará los resultados de dos estudios: i) Marcos y estrategias regionales en materia de MSF en África²; y ii) Estudio exploratorio sobre mecanismos nacionales de coordinación en el ámbito sanitario y fitosanitario en África (en curso).

6. Los Miembros que lo deseen podrán presentar sus propuestas para el programa del taller hasta el **27 de mayo de 2011**.

² http://www.standardsfacility.org/Files/Publications/STDF_Regional_SPS_Strategies_in_Africa.pdf (en inglés solamente).